

SUMILLA: Solicito compensación por labor realizada en día no laborable con motivo del Examen de Admisión 2026.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

Yo, **RAÚL GUSTAVO TORRES CÓRDOVA**, identificado con DNI N.º 19838660, en mi condición de **Jefe de la Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"**, con el debido respeto me presento ante usted y expongo:

Solicito se me otorgue **compensación de la jornada laboral realizada el día domingo 05 de abril de 2026**, con motivo de mi participación en las actividades correspondientes al **Examen de Admisión 2026**, para tal efecto solicito el uso compensatorio para el día **09 de octubre de 2026**, fecha en la que no se afecta las necesidades institucionales, por participación de los estudiantes en las olimpiadas estudiantiles en la ciudad de Satipo.

FUNDAMENTOS DE HECHO

1. El día **domingo 05 de abril de 2026** concurrí a las instalaciones de la institución para cumplir funciones inherentes a mi cargo durante el desarrollo del **Examen de Admisión 2026**.
2. Las actividades realizadas estuvieron directamente vinculadas al normal desarrollo del proceso de admisión, constituyendo una labor efectuada en día no laborable y en beneficio de la institución.
3. En virtud de lo señalado, y considerando que la labor prestada fue realizada fuera de la jornada ordinaria de trabajo, corresponde solicitar la respectiva compensación mediante el otorgamiento de descanso físico equivalente, conforme a la normativa aplicable y a los principios de razonabilidad y equidad laboral.

FUNDAMENTO

La presente solicitud se formula en atención a, que, la prestación efectiva de servicios en día no laborable genera el derecho a la compensación correspondiente cuando no existe reconocimiento económico por dicho trabajo, observando las disposiciones internas y la normativa vigente aplicable a la administración pública.

POR LO EXPUESTO

Solicito a usted, señor director general, se sirva **autorizar la compensación del día laborado el 05 de abril de 2026**, mediante el otorgamiento de descanso compensatorio el día 09 de octubre de 2026 de acuerdo a normatividad administrativa publica vigente.

Marco, 29 de setiembre del 2026



RAÚL TORRES CÓRDOVA
JEFE UNIDAD ACADÉMICA
I.E.S.T.P. MARCO